

## ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 25 de julio de 2024  
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión ordinaria  
1ª Convocatoria  
Número de acta: 9

En la villa de Seseña, a 25 de julio de 2024, y siendo las 18:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Mª Jesús Villalba Toledo  
Dña. Isabel Domínguez García  
D. Iván Navarro Gómez  
D. Pedro Sánchez Rayo  
Dña. Almudena del Viso Guzmán  
Dña. Mariana Gortoescu  
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo  
D. José María Navarro Hernando  
D. Gonzalo Olivares García  
Dña. Silvia Fernández García  
D. Cándido Guerra Cuesta  
Dña Patricia Martín Sánchez  
D. Sergio Viñas Sánchez  
D. Raúl Casares Royo  
D. Enrique Quesada Sánchez  
D. Roberto Santiago Iglesias  
Dña. Jennifer Maroto Polo  
Dña. Mónica García Saguar  
Dña. Verónica Soto Vallejo  
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

WXpGaE56VTVOR1psTjJRMVpUZGhaamN3WmpZNU5HSXdPRGczTmPjMlPHUmh  
aRFU1TURGbE5qSmlObVk1TUdGaU5tSXdnRFV5TnpJek0yVTNNalUxTUE9PQ==

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

## O R D E N   D E L   D I A

### A) PARTE RESOLUTIVA:

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.**

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica que votará en contra porque no se recoge el resumen de las intervenciones de los portavoces de cada grupo político, tal y como establece el ROF.

Aún no existe la opción de subtítulos en el portal de audio vídeos actas.

Esto supone una discriminación hacia las personas con dificultad auditiva.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Sagar votará en contra, dado que sigue sin recogerse el resumen del debate de los grupos políticos, tanto en Comisiones informativas como en el Pleno.

Hay que contar con la posibilidad de subtitular las sesiones alojadas en el portal de audio vídeo actas.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta manifiesta que votarán en contra porque no se recoge en el acta los motivos por los cuales los concejales del grupo municipal Socialista intentan intervenir, ante las tropelías e insultos que el señor Alcalde hizo previamente.

El Alcalde Jaime de Hita García afirma que están trabajando en la búsqueda de una herramienta eficaz y eficiente que permita dar respuesta a las demandas hechas por los concejales de los grupos municipales.

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con catorce votos a favor y siete votos en contra.

**SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. En sesión extraordinaria plenaria de fecha 27 de junio de 2023 se acuerda la creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.
2. Con fecha 18 de marzo de 2024, el concejal D. Carlos Felipe Moura da Cruz, presenta escrito con asiento de entrada nº 4716 del registro municipal, comunicando su renuncia al cargo de concejal.
3. En la sesión Plenaria ordinaria de fecha 25 de abril de 2024 toma posesión de su cargo de concejal Dña. Jennifer Maroto Polo.
4. Con fecha 1 de julio de 2024, el portavoz del GM VOX presenta escrito, con asiento de entrada número 10819 del registro general municipal, solicitando la modificación en la titularidad de las Comisiones Informativas en los siguientes términos:

**Comisión Informativa Bienestar social, Educación y Sanidad**

Titular: Jennifer Maroto Polo  
Suplente: Enrique Quesada Sánchez

**Comisión Informativa Cultura, Juventud, Deportes, Festejos y TIC**

Titular: Jennifer Maroto Polo  
Suplente: Enrique Quesada Sánchez

**Comisión Informativa Seg.ciudadana, Personal, Régimen interior, Org. y Selymsa**

Titular: Jennifer Maroto Polo  
Suplente: Enrique Quesada Sánchez

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Seguridad ciudadana, Personal, Régimen interior, Organización y Selymsa de fecha 22 de julio de 2024, la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la composición de las Comisiones Informativas permanentes, quedando como sigue:

**1.- Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen interior y Selymsa.**

Presidencia: María Jesús Villalba Toledo  
Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

Vocales nombrados por los grupos municipales:

GM PP: José María Navarro Hernando  
GM VOX: Jennifer Maroto Polo. Suplente: Enrique Quesada Sánchez  
GM PSOE: Sergio Viñas Sánchez. Suplente: Silvia Fernández García  
GM UNIDAS IU: Mónica García Saguar  
GM TXS: Verónica Soto Vallejo  
GM MSÑ: Cecilia Redondo Calabuig

**2.- Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo.**

Presidencia: Enrique Quesada Sánchez.  
Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

Vocales nombrados por los grupos municipales:

GM PP: Sandra María Rodeiro Carrillo  
GM VOX: Roberto Santiago Iglesias.  
GM PSOE: Cándido Guerra Cuesta. Suplente: Raúl Casares Royo  
GM UNIDAS IU: Mónica García Saguar  
GM TXS: Verónica Soto Vallejo  
GM MSÑ: Cecilia Redondo Calabuig

**3.- Comisión Informativa de Desarrollo Urbano.**

Presidencia: Pedro Sánchez Rayo.  
Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

Vocales nombrados por los grupos municipales:

GM PP: José María Navarro Hernando  
GM VOX: Roberto Santiago Iglesias. Suplente: Enrique Quesada Sánchez.  
GM PSOE: Cándido Guerra Cuesta. Suplente: Silvia Fernández García  
GM UNIDAS IU: Mónica García Saguar  
GM TXS: Verónica Soto Vallejo  
GM MSÑ: Cecilia Redondo Calabuig

**4.- Comisión Informativa de Economía.**

Presidencia: Sandra María Rodeiro Carrillo.  
Suplente de Presidente: María Jesús Villalba Toledo

Vocales nombrados por los grupos municipales:

GM PP: Jaime de Hita García  
GM VOX: Roberto Santiago Iglesias. Suplente: Enrique Quesada Sánchez.

GM PSOE: Silvia Fernández García. Suplente: Cándido Guerra Cuesta  
GM UNIDAS IU: Mónica García Saguar  
GM TXS: Verónica Soto Vallejo  
GM MSÑ: Cecilia Redondo Calabuig

#### **5.- Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación y Sanidad.**

Presidencia: Isabel Domínguez García.  
Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

Vocales nombrados por los grupos municipales:

GM PP: Mariana Gortoescu  
GM VOX: Jennifer Maroto Polo. Suplente: Enrique Quesada Sánchez  
GM PSOE: Patricia Martín Sánchez. Suplente: Sergio Viñas Sánchez  
GM UNIDAS IU: Mónica García Saguar  
GM TXS: Verónica Soto Vallejo  
GM MSÑ: Cecilia Redondo Calabuig

#### **6.- Comisión Informativa de Cultura Juventud, festejos y TIC.**

Presidencia: Iván Navarro Gómez.  
Suplente de Presidente: Jaime de Hita García

Vocales nombrados por los grupos municipales:

GM PP: Almudena del Viso Guzmán  
GM VOX: Jennifer Maroto Polo. Suplente: Enrique Quesada Sánchez  
GM PSOE: Raúl Casares Royo. Suplente: Patricia Martín Sánchez  
GM UNIDAS IU: Mónica García Saguar  
GM TXS: Verónica Soto Vallejo  
GM MSÑ: Cecilia Redondo Calabuig

**SEGUNDO.-** Publicar la composición de las Comisiones Informativas permanentes en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Seseña.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con dieciséis votos a favor y cinco votos en contra.

**TERCERO: APROBACIÓN DE LA SERVIDUMBRE DE PASO Y VUELO DE LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE MEDIA TENSIÓN PROCEDENTE DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA LA COLINA, PROMOVIDA POR ENERGIAS RENOVABLES DE MUSAS, SLU.**

Documentos	Fecha/N.º
Propuesta acuerdo y oferta indemnización ENERGIAS RENOVABLES DE MUSAS, SLU	04/03/202 -
Memoria Justificativa servidumbre	01/07/2024
Informe Jurídico	28/06/2024
Informe Técnico Valoración	27/06/2024
Informe de Intervención	04/07/2024
Puesta en conocimiento a la JCCM	08/07/2024

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por parte de la mercantil ENERGIAS RENOVABLES DE MUSAS, SLU (ERM en adelante) se presentó solicitud de calificación y actividad para la instalación de planta fotovoltaica en la parcela 3 del polígono 518. Subestación transformadora en la parcela 3 del

polígono 518, y línea de evacuación de 45 KV en las Parcelas 9003, 34, 35, 36, 9005, 92, 97, 96, 95, 9006, 99, 9007, 119, 110, 113, 117, 116, 115 y 9004 del polígono 501; Parcelas

1, 9003, 2, 3, 6, 8, 9005 del Polígono 503; Parcelas 9001, 1, 2, 3, 4, 5, 8, 17, 54, 53, y 18 del

Polígono 504; y las Parcelas 18, 46, 9505, 9004, y 62 del Polígono 505. Que previa tramitación de los expedientes oportunos han obtenido todas las autorizaciones oportunas

**SEGUNDO.** Que la parcela número 2 del Polígono 503 (antes polígono 3) es una finca de propiedad municipal, bien inscrito con la calificación de bien patrimonial, e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas en el Tomo 1293, libro 58, folio 88 finca registral 4943. Finca que se ve afectada por el paso de la línea de evacuación de 45 KV, hecho que determina la necesidad de constituir una servidumbre sobre la propiedad municipal, consistente en el establecimiento de una servidumbre aérea de 2.530,73 m2 y una zona de

no edificabilidad de 1.803,01 m2, a lo largo de una traza longitudinal de 187,98 m. El establecimiento de una ocupación temporal de 908,40 m2. Y la instalación del apoyo nº 9 con una servidumbre permanente asociada de 18,40 m2, para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica. El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

Que la mercantil ERM ha propuesto al Ayuntamiento de Seseña una indemnización por la constitución de la servidumbre sobre la parcela de titularidad municipal de 33.247,88 €.

**TERCERO.-** Que consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad de constituir la presente servidumbre de paso y vuelo aéreo, que obedece a la previsión de

realizar las obras de la Línea de Evacuación de la Planta Fotovoltaica denominada LA COLINA.

Por todo ello, para realizar las obras de dicha línea a través del Predio Sirviente es necesario ejecutar una serie de actuaciones, por lo que es necesaria la autorización del propietario de la finca por la que se necesita el paso a través de la misma.

Dicha necesidad motiva la presente CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO Y VUELO PARA TRAZADO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, DEL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS APOYOS EN PARCELA MUNICIPAL DE CARÁCTER PATRIMONIAL, Y DE SERVIDUMBRE DE VUELO, a favor de la mercantil ENERGIAS RENOVABLES DE MUSAS, S.LU..

**CUARTO.-** Que se ha elaborado informe técnico de valoración por parte de la Arquitecta Municipal, por la que se valora la servidumbre en la cantidad de 6.510,71 €.

Que por parte del Oficial Mayor con el Visto y Conforme de la Señora Secretaria, se ha emitido informe favorable de que el Ayuntamiento tiene la capacidad de obrar necesaria para constituir gravamen sobre sus bienes patrimoniales cumpliendo la normativa aplicable. La cual podría constituirse legalmente por aplicación de la legislación relativa a instalaciones eléctricas. Informando favorablemente la posibilidad de constituir la servidumbre voluntaria sobre la finca número 2 del polígono 503, de propiedad municipal para la instalación de la infraestructura eléctrica mencionada.

**QUINTO.-** Que por parte de la Señora Interventora se ha emitido informe donde se determina que el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto asciende a 4.437.097,47 euros, importe superior al valor de la servidumbre de paso establecido en 6.510,71 euros.

Que se ha remitido el expediente a la Viceconsejería de Administraciones Públicas de la JCCM dando conocimiento de la servidumbre que se pretende generar sobre la finca de propiedad municipal.

Que a la vista de cuanto antecede se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Desarrollo urbano de fecha 22 de julio de 2024, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la constitución de la servidumbre de paso y vuelo sobre la parcela número 2 del Polígono 503 consistente en el establecimiento de una servidumbre aérea de 2.530,73 m<sup>2</sup> y una zona de no edificabilidad de 1.803,01 m<sup>2</sup>, a lo largo de una traza longitudinal de 187,98 m. El establecimiento de una ocupación temporal de 908,40 m<sup>2</sup>. Y la instalación del apoyo nº 9 con una servidumbre permanente asociada de 18,40 m<sup>2</sup>, para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica. El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

Aprobando la indemnización propuesta a favor del Ayuntamiento por la servidumbre descrita anteriormente de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (33.247,88 €).

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor, siete votos en contra y una abstención.

#### **CUARTO: APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE CIERRE ESTABLECIDO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DURANTE LAS FIESTAS DE AGOSTO 2024.**

Con fecha 26 de junio de 2024, D. Tomas Palencia García, Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, presenta en nombre y representación de la referida asociación, escrito con asiento de entrada nº 10542 del registro municipal, por el que solicita al ayuntamiento ampliación de dos horas del horario de cierre establecido durante las fiestas de la localidad del mes de agosto, según se establece en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, y artículo 5.1.c de la Ley 7/2011, de 21 de marzo, de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 10 de la referida Orden, se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Desarrollo económico de fecha 22 de julio de 2024, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación de dos horas del horario de cierre de los establecimientos públicos durante las fiestas de agosto de 2024.

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo a la Delegación provincial de Economía, empresas y empleo de la JCCM.

**TERCERO:** Notificar a la Asociación Provincial de empresarios de hostelería y turismo de Toledo la adopción del presente acuerdo.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.



**QUINTO: APROBACIÓN DE LA FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2025.**

Visto el escrito de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Dirección Provincial de Toledo, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con R.E en el Ayuntamiento nº 10671, de 28 de junio de 2024, por el que solicita proponer las dos fiestas de carácter local para el año 2025, en el municipio de Seseña.

Se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Desarrollo económico de fecha 22 de julio de 2024, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Proponer a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Dirección Provincial de Toledo, de la Junta de Castilla La Mancha, como fiestas locales para el municipio de Seseña, para el año 2025 las siguientes:

- Los días 15 de mayo y 14 de agosto.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Castilla La Mancha.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

**SEXTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL TODO POR SESEÑA PARA LA INSTALACIÓN DE TAQUILLAS EN LOS INSTITUTOS DE SESEÑA.**

Mucho se ha escrito ya sobre el efecto que está produciendo el uso del móvil y las nuevas tecnologías entre los adolescentes. Y es que vivimos en una sociedad en la que las cifras hablan por sí solas: el 66% de los niños entre diez y quince años dispone de teléfono móvil, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística.

Estudios y datos estadísticos muestran como el colectivo adolescente que hace uso de las pantallas es abrumador dado que un 95'7% de adolescentes con 15 años tiene móvil, y el 99'2% utiliza internet convirtiéndose en caldo de cultivo para sufrir patrones de conductas adictivas, trastornos psicológicos y falta de control de sus conductas, incluida la del ciberbullying o ciberacoso.

España es pionera en integrar la adicción a las TICS como droga sin sustancia en su estrategia Nacional de Adicciones, pues los adolescentes que abusan de internet, un 18% tiene entre 14 y 18 años presentan mayores problemas de ansiedad, insomnio y depresión comportamiento impulsivo, mayor malestar psicológico, con recurrentes pensamientos

negativos que pueden interferir en situaciones sociales, así como relación con ideación suicida.

Unicef tiene en cuenta los datos referidos por Save the Children en su estudio, “Yo a eso no juego”, donde un 6,9% de los alumnos reconoció haber sufrido acoso escolar durante los últimos dos meses previos al estudio. Un 3,3% reconoció haber formado parte de los ciber agresores. Encabezan estas cifras las chicas, con una diferencia de poco más del 2% respecto a los chicos. Unicef confirma y amplía estos datos, a través de una encuesta, donde un 12%

consideraba haberlo sufrido durante los últimos 12 meses. Esta cifra aumenta conforme los jóvenes entran en la adolescencia, llegando hasta una diferencia de 7 puntos porcentuales entre los 9 y los 16 años.

El informe, titulado 'Los niños y las niñas en la brecha digital de España', señala otro dato: el 42,6% de las chicas afirmaba haber sido víctima de algún tipo de violencia o acoso sexual online, frente a un 35,9% de los chicos. El 40% de los jóvenes ha sufrido ciberacoso durante su infancia y más de la tres cuartas partes violencia online, el 47% incluso más de un tipo. Estas conductas incitan a conflictos de convivencia social y crean inseguridad ciudadana, por lo que hay multitud de investigaciones dirigidas a generar conocimientos que ayuden a reducir la prevalencia de esta adicción en la población adolescente, junto a la promoción de conductas saludables.

Como en otras muchas cosas, no todo lo que rodea al uso del móvil es negativo. Hay que admitir que en ciertas ocasiones puede resultar de utilidad, sin ir más lejos, un estudio reciente sobre el uso de dispositivos móviles en las aulas revela que el 51,5 por ciento de los centros de Secundaria de Castilla-La Mancha permite el uso del teléfono móvil **con fines educativos**, un dato que sube al 59,5 % en los centros Bachillerato, y al 72,3 % en los de Formación Profesional Superior.

Castilla-La Mancha, fue una de la CCAA pionera en prohibir los móviles en las aulas. A través de la Ley de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de 2014. Esta normativa establece en su [artículo 22](#) que estos quedan limitados a “los casos previstos expresamente en el proyecto educativo del centro o en situaciones excepcionales, debidamente acreditadas”.

En lo que respecta al uso de dispositivos digitales en la ESO y Bachillerato, lo que se propone desde CLM no es una prohibición sino una regulación de su uso.

Desde TxS estamos totalmente a favor del uso de las nuevas tecnologías como herramienta de comunicación y educación, pero nos preocupa la adicción que los móviles pueda crear en nuestros jóvenes. Por eso, proponemos una herramienta como medida de

prevención, que debe ir acompañada de cursos de buen uso de las TIC y el peligro de las RRSS, formación para las familias, etc..

Hasta aquí hemos hecho referencia al desarrollo mental de nuestros jóvenes y como interfiere el uso diario de los dispositivos móviles, pero también hay un elemento, de uso diario, que interfiere en su desarrollo físico: la carga que soportan en sus mochilas.

El exceso de peso en las mochilas es un grave problema.

La niñez y adolescencia son etapas fundamentales para el crecimiento de la columna vertebral y del resto de las estructuras musculoesqueléticas asociadas al eje corporal. Y es crucial que este crecimiento se lleve a cabo en forma adecuada para evitar trastornos que pueden impactar en el presente de niños y adolescentes y en la calidad de vida de las personas adultas en las que se transformarán. Insuficiente actividad física y malos hábitos de higiene postural hacen que la mayoría de los adolescentes sufran de **dolor de espalda**. Y existen reportes de lesiones en niños/as y adolescentes referidos a una carga excesiva o inadecuada de la mochila escolar

Hoy en día los chicos llevan bastante peso y lo recomendable es reducirlo y reducir el tiempo en que llevan ese peso en los hombros.

En caso de llevar la mochila al hombro, lo que se recomienda es que el peso no supere el 10 a 15% del peso corporal, de acuerdo con la edad, constitución y estado físico de cada uno.



El objetivo de esta medida, por tanto, es doble:

- Por un lado se persigue **mejorar la salud mental**, sobre todo en la población infantil y juvenil, ya que se está poniendo de manifiesto la necesidad de actuar por parte de toda la sociedad.
- Por otro lado **mejorar la salud física y postural** de la población infanto-juvenil aliviando las pesadas cargas de las mochilas durante todo el día.

El proyecto que proponemos integrará a toda la sociedad con el objetivo de alcanzar la mayor participación posible, contando indiscutiblemente con la colaboración y participación de la comunidad educativa de Seseña.

Estamos hablando de la instalación de taquillas individuales para los alumnos de secundaria y bachillerato en los institutos de Seseña.



Las taquillas escolares son una excelente solución para que los alumnos puedan depositar su dispositivo móvil durante la jornada escolar (excepto en los momentos puntuales indicados por el profesorado) y también evitar que los estudiantes carguen con exceso de peso en sus mochilas.

- Las taquillas son parte del mobiliario escolar y se pueden utilizar tanto en el interior de las aulas como en los pasillos de colegios e institutos.
- Estos casilleros pueden tener diferentes formas y medidas, dependiendo de la cantidad de huecos que necesiten.

- Se recomienda que cada estudiante tenga su propio casillero o taquilla escolar para guardar sus pertenencias y libros.
- Al tener un espacio individual, los alumnos pueden organizarse mejor y evitar que sus mochilas se llenen innecesariamente con libros y material pesado.

#### **Beneficios de las Taquillas Escolares:**

- **Evitan problemas de espalda:** Al tener un lugar donde guardar sus pertenencias, los estudiantes no tienen que cargar con tanto peso en sus mochilas.
- **Fomentan la organización:** Cada alumno puede mantener sus cosas ordenadas y separadas.
- **Evitan el uso de dispositivos móviles** en momentos que no está indicado por el profesorado, evitando así la tentación de su uso.

Desde TxS proponemos que se llegue a un acuerdo con los centros educativos del municipio y la Junta de CLM para la instalación de taquillas.

El proyecto se podría iniciar en septiembre/octubre coincidiendo con el inicio de las clases tras el periodo vacacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, TXS eleva para su debate y aprobación en el próximo pleno los siguientes acuerdos:

1. Transmitir el proyecto de instalación de taquillas a la Comunidad Educativa de Seseña para su aceptación.
2. Instar a la JCCM a la puesta en marcha del proyecto de instalación de taquillas individuales en los institutos de Seseña.
3. Que se sigan realizando, por parte del Ayuntamiento de Seseña, charlas de concienciación y buen uso de los dispositivos móviles en la población infanto-juvenil.

Previas intervenciones de los representantes de los grupos políticos municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Sometida la proposición a votación, se desestima con una abstención del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos en contra del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con un voto a favor, diecinueve votos en contra y una abstención.

**SEPTIMO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA PARA LA COMPRA O SERVICIO DE PRÉSTAMO DE RELOJES GEOLOCALIZADORES PARA PERSONAS MAYORES DE SESEÑA.**

*(Se retira la proposición del orden del día a petición del GM Unidas IU)*

**B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

**PRIMERO:**

- Dación de cuentas de los decretos del 1382 al 1654 de 2024.
- Dación de cuentas de la nueva composición del GM VOX.

**SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Siguen los agujeros en avenida del Valle, alrededor del número 60. Ruega que se reparen porque está peligroso.
- En febrero solicitaron la retirada de los carteles lonas en la calle Girasoles que pone “feria navideña”. Ruega nuevamente que se retire.
- Hay un socavón en calle Andalucía con calle Real desde hace seis meses, aún no se ha reparado. Ruega que se revise y se tomen las medidas oportunas.
- Se ha baldeado en las vías públicas pero en algunas calles se quedan los residuos del jabón y suciedad arrastrada, ruega que se tenga en cuenta.
- Se ha comenzado la obra en calle Juan Carlos I con calle Timoteo Rojas, quiere saber la previsión de ejecución de dicha obra porque va a coincidir con el inicio del curso escolar.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Ha entrado en vigor la ordenanza de regulación de vehículos de movilidad personal, quiere saber en qué han consistido las campañas y si está funcionando bien.
- En julio de 2023 se aprobó la instalación de sombras en los parques, quiere saber cómo se está realizando la instalación.
- Cómo está el tema del estudio de viabilidad de la instalación de un paso de cebra en la calle Lavadero.
- Un camión arrancó cables de telefonía en la calle de El Pilar, quiere saber cómo está el tema.
- El espejo convexo situado en la calle Travesía de la Huerta con calle La huerta está enfocando al suelo. Ruega que se coloque correctamente.
- Solicita información acerca del cerramiento de algunas parcelas que se están vallando en El Quiñón.
- Ruega que se realice limpieza de las fuentes ornamentales.
- Ruega que se instale un contenedor de papel cerca del centro de salud de Seseña.
- Reitera la petición de que se dote de luz a la pista de fútbol de avenida del Valle.

-Hay una alcantarilla levantada en calle La huerta.  
Ruega que se repare.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Quiere saber cómo se ha gestionado la incidencia de la caída de Gestdoc de cara a dar el servicio a los ciudadanos para acceder a la sede electrónica y qué opciones se les han dado.
- Han solicitado por registro de entrada una sugerencia sobre las aceras de la calle Coroneles y de avenida del Valle.
- Si se ha sacado la licitación para los bares de las fiestas.
- Propone que se adquieran pulseras centinela.
- Algunas familias le han hecho llegar la necesidad de contar en los colegios con bandas flexibles para instalar en las sillas para niños y niñas con hiper actividad y TDH.
- Este año no se ha celebrado ningún concierto en el castillo, quiere saber si no hay ninguna previsión.
- Si se cuenta con el informe de Policía local sobre los pasos de peatones inclusivos con señalética de Arasaac.
- Si se ha emitido informe sobre los huertos urbanos.
- Si sería viable aparcamiento en batería en la calle La huerta.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Quiere saber a qué asociación se le ha concedido la planta baja del centro cultural de Vallegrande y cómo se han acometido las obras.
- Sigue habiendo quejas por olores provocados por el lavadero de cisternas de Seseña Nuevo.
- Hay un problema grave con la sede electrónica y Gestdoc. La situación es insostenible.
- Si no les es posible presentar proposiciones y ruegos y preguntas a través de sede electrónica, ¿se lo admitirán por correo electrónico, al igual que se les ha convocado a Comisión informativa por esta vía?.
- Han votado en contra en el punto de la nueva composición de Comisiones informativas porque llevan mucho tiempo solicitando que los concejales del equipo de Gobierno de cada área asistan a la Comisión informativa correspondiente.
- Quiere saber si la app de los comerciantes se publicará en la web municipal, Facebook municipal, etc.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- En abril se celebró el festival solidario, quiere saber si se ha comprado la silla de ruedas para la vecina que la necesitaba.
- Solicitaron acceder al expediente de la feria de Navidad, no pudieron asistir el día que se les convocó. Han vuelto a solicitar una nueva cita pero aún no se les ha contestado.

El concejal del GM PSOE Raúl Casares Royo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Solicita información acerca de la afluencia de usuarios a la piscina del albergue de Seseña Nuevo y sobre la compra del abono joven.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez responde:

-El día 29 de julio se hará una presentación en el CIFE sobre el portal de comercio, se hará una campaña a través de un código QR para acceder a la información.

En el directorio comercial se pueden consultar los comercios.

La concejal del GM PP Mariana Gortoescu responde:

-Aún no se ha ingresado el importe recaudado del festival solidario a la persona beneficiaria para la compra de la silla de ruedas porque no ha aportado el certificado bancario.

Si hay sobrante de dinero, se entregará a otros beneficiarios que propongan desde Servicios sociales, se celebrará previamente una reunión.

La concejal del GM PP Almudena del Viso Guzmán responde:

-Contemplan la celebración de conciertos en el castillo pero lo realizarán cuando lo estimen conveniente.

El Alcalde Jaime de Hita García responde:

-La planta baja del centro cultural de Vallegrande se ha cedido a la asociación motera El castillo. Se han hecho adecuaciones de las instalaciones.

Selymsa está instalada en la segunda planta.

-Las incidencias con la sede electrónica y Gestdoc se vienen dando desde 2018.

Se están tomando medidas para buscar soluciones, se ha adquirido un nuevo servidor, se está realizando la migración de datos a este nuevo servidor.

-Prima el sentido común cuando surgen estas incidencias de cara a la presentación por registro de entrada por parte de los grupos políticos.

El concejal del GM PP Gonzalo Olivares García responde:

-La afluencia de usuarios a la piscina del albergue de Seseña Nuevo se está incrementando y se están emitiendo más carnets jóvenes.

La concejal del GM PP M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo responde:

-La ordenanza que regula los vehículos de movilidad personal entró en vigor y se llevó a cabo una campaña informativa, se repartieron dípticos, etc.

Desconoce si se ha impuesto alguna sanción.

-Ha solicitado los estudios viales a Policía local, se informará sobre cómo se encuentran los expedientes.

-No sabe si Policía local ha hecho actuaciones sobre el tema de los olores del lavadero de cisternas de Seseña Nuevo.

El concejal del GM PP Iván Navarro Gómez responde:

-Se ha adquirido un servidor nuevo para Gestdoc y varios discos con una mayor capacidad de almacenamiento. Se están migrando los datos.

Existe un problema de conexiones con Telefónica y Movistar, se va a instalar fibra óptica en el edificio de plaza Bayona.



-Sobre la licitación de los bares, los hosteleros les han solicitado que se les cambie de ubicación, se hará a través de solicitud de licencia de ocupación de espacio público.

El concejal del GM PP Pedro Sánchez Rayo responde:

- Se están instalando lonas en los parques infantiles con el objetivo de conseguir zonas con sombra.
- Se avisó a Telefónica para reparar el cableado de la calle El Pilar.
- Se han puesto en contacto con entidades bancarias para que cerraran las parcelas en El Quiñón.
- El tema de los huertos urbanos está parado.

El concejal del GM PP José María Navarro Hernando responde:

- El socavón de avenida del Valle se va a reparar lo antes posible.
- Se va a realizar una actuación en avenida de Andalucía para reparar la vía pública.
- El plazo de ejecución de la obra de la avenida Juan Carlos I es de seis meses.
- Está estudiando el tema de la iluminación del campo de fútbol de Vallegrande.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 20:05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
D. Jaime de Hita García

*(Firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA  
Dña. Marta Abella Rivas